

MAR DEL PLATA, 14 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-1883/17, de fecha 25 de octubre de 2018, por el cual la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas eleva la propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Graduado, con dedicación simple, en el Área de Fundamentos Lingüísticos, para la asignatura "Fonética y Fonología Inglesa I", con extensión de funciones en otra asignatura del Área, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se adjunta la referida propuesta, que incluye la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso.

Que, a fojas 08 vuelta, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que dicha dependencia asigna el orden de prelación N° 1773, para el presente llamado a concurso.

Que, a fojas 09, la Dirección de Presupuesto registra el llamado a concurso, con el NUP 1938/18.

Que, a fojas 12/13, se glosa la Ordenanza de Consejo Académico N° 790/18, mediante la cual se aprueba el concurso mencionado precedentemente, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 17, la Especialista Zelmira Margarita Graciela Álvarez, miembro docente titular de la Comisión Asesora que interviene en la sustanciación del referido concurso, presenta su renuncia a la misma, por razones de fuerza mayor.

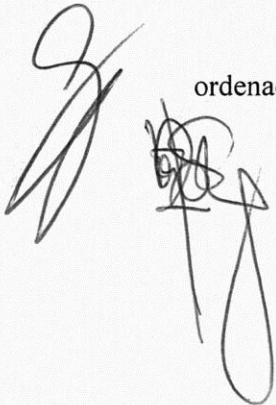
Que, en consecuencia, a fojas 18, el Departamento Concursos informa el reemplazo de dicha jurado, por la jurado docente suplente, Especialista María Cristina Sarasa.

Que dicho reemplazo resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 19 del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**





ARTICULO 1°.- Autorizar el reemplazo de un miembro docente titular, por su respectivo suplente, jurado docente titular, en la integración de Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, en el ÁREA DE FUNDAMENTOS LINGÜÍSTICOS** (Departamento de Lenguas Modernas), para la asignatura **FONÉTICA Y FONOLOGÍA INGLESA I**, con extensión de funciones en otra asignatura del Área (Ordenanza de Consejo Académico N° 790/18), de acuerdo con el siguiente detalle:

-La jurado docente suplente, Especialista María Cristina SARASA, reemplaza a la jurado docente titular, Especialista Zelmira Margarita Graciela ÁLVAREZ.

ARTICULO 2°.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION DE DECANATO N° 342



Esp. Gladys Noemí Cañete
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES